

Fecha: 19-05-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno impulsa devolución de IVA en pañales y remedios

Pág.: 9
Cm2: 153,7

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida



Gobierno impulsa devolución de IVA en pañales y remedios

El Ejecutivo ingresó un proyecto complementario que crea un beneficio mensual para compensar el IVA pagado en pañales y medicamentos, iniciativa presentada en medio de las negociaciones para asegurar apoyos al Plan de Reconstrucción y a la denominada "megarreforma". La propuesta fue impulsada luego de que el Partido de la Gente condicionara su respaldo en general al avance de esta medida antes de la votación en la Sala. La diputada Flor Contreras afirmó que el proyecto busca transformarse en "una ayuda concreta" para familias que enfrentan dificultades económicas y altos gastos mensuales. La iniciativa establece un reembolso mensual del IVA

asociado a compras de pañales y medicamentos, con topes definidos según canastas de consumo referenciales. El beneficio estará dirigido al 80% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

En el caso de los pañales, podrán acceder madres con hijos de hasta 24 meses y adultos mayores de 65 años con condiciones médicas acreditadas. Para medicamentos, el aporte considerará fármacos incluidos en una cobertura que será definida por reglamento. El proyecto también exige que las compras se realicen en el comercio formal, mediante boleta electrónica y, en el caso de los medicamentos, con receta médica vigente.